

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA.LTDA."

Cuenca, Noviembre 17 de 2008

Señora
BEATRIZ ORTIZ CORNEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo poner a su conocimiento que, la Junta Universal de Socios de la Compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA.LTDA.", en sesión llevada a cabo el día de hoy 17 de noviembre del 2008, reeligió a Usted, como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de un año contado a partir de la presente fecha.

A su persona le corresponde ejercer los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Jorge Mantilla Estévez, en fecha 24 de abril de 1992; aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo el número 143 el 17 de junio del mismo año. En fecha 27 de diciembre de 2000, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, se otorgó un instrumento que contiene el Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; la misma que debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número 487, el día 7 de agosto de 2001.

Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente

f) Ing. Jacinto Jácome Marín
GERENTE

09044627-1

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en esta misma fecha, he aceptado la reelección al cargo de PRESIDENTE de la Compañía "ORTIZ & JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA.", en los términos constantes de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, noviembre 17 del 2008

F) Sr. Luz Beatriz Ortiz Cornejo
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1942 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 17 NOV. 2008

El Registrador Mercantil